



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INVESTIGACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración **14/12/2020**

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Presidencia	Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidenta	Nora Aides Juárez Miranda Técnico en vinculación / Comisionada a Presidencia

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	4	piezas	Agenda 2021	4 agendas semanal de pasta dura año 2021		

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

23-dic-20

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN:

Se requiere el insumo para poder agendar con oportunidad los eventos y reuniones de trabajo de la presidencia

SOLICITA <i>[Firma]</i> Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidenta	AUTORIZA <i>[Firma]</i> Griselda Pérez Nuño Directora de Administración	TRAMITA <i>[Firma]</i> Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales	PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA <i>[Firma]</i> Mayra Jareñh Hernández López Coordinador de Finanzas
---	---	--	--





Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

Agendas 2021

1 mensaje

Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

15 de diciembre de 2020, 14:57

Para: ventas1@vazquezhnos.com.mx

Buenas tardes **1** me podrias apoyar con la cotización de **4 agendas de pasta dura del año 2021** por favor.
Quedo a tus ordenes para cualquier duda o comentario.
Muchas gracias
Alex!

--

**Proveedores ITEI**

**Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de
Jalisco**

Av. Vallarta 1312
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1610

proveedores@itei.org.mx

"El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información".

"Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo".

Existe la posibilidad de que este correo electrónico contenga datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese tenor y atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. Además de que adquiere el carácter de responsable. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

Agendas 2021

arubio@sajor.mx <arubio@sajor.mx>

15 de diciembre de 2020, 19:54

Para: Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

Hola, espero todo este bien, no trabajo agendas

Saludos

Distribuidora Sajor, SA de CV
Río Juárez # 1447 Col. El Rosario
C.P. 44898 Guadalajara, Jalisco

1

☎ 01 (33) 3942-7070 ext. 7082

Lada sin costo

Ventas

☎ 044 (33) 11118-9362 044 (33) 1087-3382

✉ arubio@sajor.mx

🌐 www.sajor.mx

Entrega Express**Experiencia y Prestigio****Amplia Variedad****Garantía de Servicio****Precio y Calidad**

Este mensaje y cualquier archivo anexo son de carácter privado y para uso exclusivo del destinatario referenciado. Si usted no es el destinatario, se le notifica que está prohibido reenviar, difundir o copiar esta información so pena de ejercer las acciones legales que procedan.

This message and any file transmitted with it, contain information intended for private use by the addressee only. If you are not the intended addressee, you are warned hereby that resending, disseminating or copying this information is prohibited and may be legally prosecuted.



Antes de imprimir este correo, por favor asegúrese que es necesario y considere su impacto en el medio ambiente. Please reconsider your environmental responsibility before printing this e-mail

[El texto citado está oculto]

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

Agendas 2021

1

luigi_s@hotmail.com>

18 de diciembre de 2020, 12:34

Para: Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

Modelo agotado, por favor escoja POR LO MENOS 2 modelos más.

Quedo pendiente de sus comentarios.

Gracias.

1

Somos bendecidos.

De: Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

Enviado: jueves, 17 de diciembre de 2020 11:42 a. m.

Para: 1 <luigi_s@hotmail.com>

Asunto: Re: Agendas 2021

[El texto citado está oculto]

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



ORGANIZACION PAPELERA OMEGA, S.A. DE C.V.

Av. 8 de Julio #2577, Zona Industrial

Guadalajara, Jalisco

Teléfono: (33) 3812-1471

RFC. OPO-980325-FR6

COTIZACION

Fecha : 21/12/2020

Hora : 12:12:16

Cotización No : 6898

Hoja : 1 / 1

Cliente 54237 INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.

Zona 20

Domicilio VALLARTA # 1312 ENTRE Y COLONIA AMERICANA C.P.
44160 GUADALAJARA, JALISCO

Tel. 36 30 5745

Condiciones 30 Días

Embarcar Por

Agente

1

At'n.: ALEJANDRO

Apreciable Cliente:

Nos permitimos presentar a su amable atención la siguiente cotización

Part.	Código	Cantidad	Descripción	Pág. Cat.	Precio	Importe
1	157261	4	AGENDA SEMANAL NATURE DANPEX 2265W-21 WIRE-O 2021		157.20	628.80
2	157267	4	AGENDA SEMANAL SIDNEY DANPEX SYD208-21 2021		179.22	716.88
Observaciones						Suma 1,345.68
CREDITO: 30 DIAS ENTREGA: INMEDIATA 1 DIA						
Vigencia de la Cotización: <u>05 de Enero de 2021</u>						
FAVOR DE NO REALIZAR PAGO HASTA RECIBIR COPIA DE SU FACTURA						SUBTOTAL 1,345.68
						16% IVA 215.31
						TOTAL 1,560.99

En espera de vernos favorecidos con su pedido quedamos a sus ordenes.

2

ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA, S.A. DE C.V.
Departamento de Ventas

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.



INSTITUTO DE TRANSFORMACIÓN, REFORMACIÓN Y
 VINCULACIÓN SOCIAL
 INSTITUTO DE TRANSFORMACIÓN, REFORMACIÓN Y
 VINCULACIÓN SOCIAL

"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE 4 AGENDAS 2021"	
FONDO REVOLVENTE	O.C. 198/2020
FECHA	LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2020.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE 4 AGENDAS 2021"	VAZQUEZ HERMANOS		DISTRIBUIDORA SAJOR		PAPELERIA ROTT		PAPELERIA OMEGA	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	Piezas	Agenda semanal año 2021	NO COTIZÓ	\$0.00	NO COTIZÓ	\$0.00	NO COTIZÓ	\$0.00	\$179.22	\$716.88
			SUBTOTAL	\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$716.88
			IVA	\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$114.70
			TOTAL	\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$831.58



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio	188
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio	21/12/2020
Mes de suministro	DICIEMBRE

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA S.A DE C.V.
R.F.C.: OPO 980325FR6 CLAVE ITEI: SS-280
DOMICILIO: AV 8 DE JULIO No 2577 ZONA INDUSTRIAL CP 44940
AGENTE DE VENTAS: 1 TEL. / FAX: 38-12-16-16
CORREO ELECTRÓNICO: gobierno@ofentrega.com.mx

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES
SERVICIO SOLICITANTE: PRESIDENCIA
CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	Piezas	2111	Agendas de pasta dura año 2021	Agenda semanal modelo Sidney Danpex SYD208-21, año 2021.	\$179.22	\$716.88

OBSERVACIONES	Material necesario para el personal del área de Presidencia; con el fin de tener de manera más organizada la agenda de todos los eventos que vaya a tener en el año 2021 la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco.	SUB-TOTAL: \$716.88 IVA: \$114.70 TOTAL: \$831.58
---------------	--	---

CANTIDAD EN LETRA: (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 58 /100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

ELABORÓ
ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

VO Bo
GRIETELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO
CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.
ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA CDL JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

condiciones contractuales comprendidas que celebran por un parte Organismo Público Autónomo "Ente" y la Transmisionera, Informacion y Publicidad y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este caso por la Comandancia Provincial del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y como nombre estereotipo autorizado la orden de servicios y compra del anexo del presente contrato, se acuerda que la facultades que se otorga la ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Jalisco y sus Modificaciones, y por la orden de la Comandancia Provincial del organismo, se otorga a la Transmisionera, dentro de la estructura de la orden de servicio y compra del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se otorgan por las siguientes:

PRIMERA OBLIGACIÓN DEL CONTRATO. - La correcta del (los) usuarios que se hallan en el interior del sistema instrumentado, así como y la propuesta (creación) del "EL PROVEEDOR" personalizada para su participación en el proceso de implementación del presente contrato, los cuales formará parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

segunda el PRECIO - El precio que el INSTITUTO paga a EL PROYECTOR, como maxima, vez en cuando nacional por la cantidad que se vende al presente como nuevo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deben del presente hacia la entidad local de los bienes y servicios a instalaciones del INSTITUTO).

TERCERA DE LA POESÍA DE PAO. - El más reciente una vez que los líderes se reunieron con el presidente como fueron los verificados en el momento de la reunión. El más reciente una vez que los líderes se reunieron con el presidente como fueron los verificados en el momento de la reunión.

En caso que EL PROYECTO no lo resuelva, EL INSTITUTO, antes de la entrega por concepto de estudio, hasta un 10% (diez por ciento) del importe total de la orden de compra más del 1% a. por lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe ordenado, a través de una garantía expedida por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guatemala y, además, mediante entrega de cheques de caja cheques certificados, o depósito a favor de EL INSTITUTO, lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I del Art. 4.º del Reglamento para los Administradores y Ejecutivos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Guatemala. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de EL INSTITUTO. Asimismo, este recibo servirá como el caso del curso anterior, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte fiscal del presente instrumento.

CLEARIA DEL LICITADOREA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el Anexo del presente documento, incluso que corresponda a parte del día si el cliente no es capaz de recibirlos al día siguiente, con cumplimiento con las condiciones, especificaciones y documentación solicitadas en el rubro y/o sub-producto por modificación, previa autorización expresa del cliente, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y documentación solicitadas en el rubro y/o sub-producto por modificación, previa autorización expresa del cliente realice "EL CONTRATANTE". En caso de incumplimiento o no proceder a lo establecido en la cláusula decima segunda del presente instrumento, QUENTA DE LA GARANTÍA DE CANTIDAD MAS POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCURRIDOS - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto del presente contrato de servicio se encuentran en óptimas condiciones de calidad y su responsabilidad por defectos o vicios que ocurran desde el periodo de un año a partir de la entrega.

SETE. DE LA INFORMACIÓN. «Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporciona al Centro aquí, que se obtiene o tiene acceso al del presente contrato, tendrá el tratamiento que otorgarán las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derecho de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información es considerada incorrecta por alguno de las partes, la otra parte se compromete a verificar su contenido y, por tanto, para proporcionar de carácter real y no que de ella se basan»

SEPTIMA. DE LA CENSO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROTECTOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales, sus facultades o atribuciones, las obligaciones que se derivan del presente convenio, salvo las que como tales se remiten en los términos del propio convenio, en caso caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVIA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR - EL "PROYECTO" ANUNCIA LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE ALGUNOS

NOVA E AS RELEIÇÕES LOCAIS. — "EL PROYECTOR" comenta con gran malicia suscitada para hacer frente a sus obstrucciones y dice: "el personal designado por la izquierda del poder y servicios designados exclusivamente de él y por, como se manifiesta circunstancialmente a continuación, o como podrá cambiarse a "EL INSTITUTO", como se trata sustituir o sustituir en las sesiones del artículo 12, de la Ley Federal del Trabajo. Pero si con estos instrumentos es evidente que "EL PROYECTOR" lleva desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se le permite realizar

1,2

ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA S.A. DE C.V.

después para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DECENIA EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. Es caso que "EL PRO-TEEDOR" acumule en la especificación totalidad de los bienes y/o servicios ofertados, o se observe deficiencia de elaboración o todos concluya de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá resolver al tener su servicio que se encuentre en sus requisitos, otorgándole "EL PRO-TEEDOR" a su vez un periodo de 5 (cinco) días hábiles, de que este entra la prestación contractual aceptada.

Quinto. El PROE-LABOR, contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para los Administradores y Examinadores del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.

11. CUMPLA "EL PRO. ELDOR" con esta la Gac de variedad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.

Que "EL PRO:FEED" no entregue oportunamente los datos con la frecuencia del presente dentro del término establecido.

para ser objeto o sea de características y especificaciones humanas, "a la par que, de menor calidad a la par que, en su caso "EL INSTITUTO", podría ser poseedor del copyright, sin responsabilidad alguna para éste, modificada por escrito a "EL PROTECTOR", haciéndole saber la causa en la que interviene para la creación de ésta, independientemente de la aplicación de las leyes correspondientes que para el caso correspondan.

El cumplimiento de las obligaciones impuestas a las partes en los servicios que se derivan de cada una de la categoría del presente contrato tiene carácter:

El nuevo ensamblamiento de las partes constructivas

DE CIMA SEGUNDA DE LAS PUNAS CONNECCIONALES. En caso que EL PROYECTOR, formada con la segunda del bien o servicio, cuando con el nombre de *entidad establecida* en la forma formal del presente instrumento jurídico, ubicada en la respectiva jurisdicción voluntaria de los bienes y servicios contratados, a la decena de febrero de la fundación o tipo oculto de los mismos. EL INSTITUTO "entidad" será una pena con mención, que será determinada en las siguientes leyes:

[illegible]

El caso de la mesa comestible que se destruyó al ser de comida y servicio, podrá ser reclamado sólo a la cuenta del INSTITUTO, por aplicación del decreto en la máxima suma de dinero total de la nación o de la moneda del país, reservando por EL INSTITUTO a través de la Coordinación de Presupuesto. En caso que EL PRESIDENTE no haya reclamado nada por no cubrir el monto de la nación a la que se haya accedido, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado de Jalisco su incomparecencia, a fin de que sea inhabilitado como interventor para la cuenta de Gobierno en el Estado de Jalisco. En el momento de que resulte la satisfacción de estas circunstancias, no se aceptará nada de crédito como pago.

[illegible]

DECIMA CUARTA FINJA DEL CONTRATO. Deben estar firmados las partes que han contratado por escrito por separado de manera individual y rubricar la firma autorizada o a través de firma electrónica.

Los dos tipos de pretest controlan por ambas partes y controlados de su situación y conducto, manifestando que en un mismo se existe todo, pero más se está haciendo de lo que se está haciendo, por lo que se puede decir que el pretest controla por ambas partes y controlados de su situación y conducto, manifestando que en un mismo se existe todo, pero más se está haciendo de lo que se está haciendo.

"FOR EL INSTITUTO"

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GRICELDA PEREZ NUÑEZ

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo



Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

OFIENTREGA-Pedido Registrado No. 015630

1 mensaje

no-reply@ofientrega.com.mx <no-reply@ofientrega.com.mx>

21 de diciembre de 2020, 14:31

Para: proveedores@itei.org.mx

**Su pedido se encuentra en proceso. Gracias por su preferencia.**

*Cualquier observación, favor de comunicarse a la brevedad con su ejecutivo.

No. Pedido: 15630**Número de Cuenta:** 54237**Cliente:** INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.**Fecha:** 21/DICIEMBRE/2020

Imagen	Código	Producto	Cantidad	Precio	Importe
	157267	AGENDA SEMANAL SIDNEY DANPEX SYD208-21 2021	4	179.22	716.88

Subtotal \$ 716.88**Iva** \$ 114.70**Total** \$ 831.58**Forma de pago:** CREDITO**Medio de Entrega:** CLIENTE RECOGE**Fecha Compromiso de Entrega:** 21/DICIEMBRE/2020

ORGANIZACION PAPELERA OMEGA, S.A. DE C.V.

Av. 8 de Julio #2577, Zona Industrial

Guadalajara, Jalisco C.P. 44940

RFC. OPO-980325-FR6

Teléfono: (33) 3812-1616 EXT. 151

E-mail: gobierno@ofientrega.com.mx

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

C l i e n t e

No. Cliente 54237

Ref. Pagos: 5423713

INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.

R.F.C. ITI050327CB3

VALLARTA #1312

COLONIA AMERICANA

GUADALAJARA JALISCO C. P. 44160

Condiciones

30 DIAS DE CREDITO NETO

Factura

Hoja No.

274326F

1 de 1

Fecha de emisión

21 DE DICIEMBRE DE 2020 15:15:54

Folio Fiscal

160BECF1-8B68-4775-96E1-3BA71EFE79A9

Tipo Comprobante Proveedor Certifica

Ingreso

SED1102088J7

Fecha y hora de certificación

2020-12-21T15:15:54

No de Serie del Certificado del CSD

00001000000505275776

No de Serie del Certificado del SAT

00001000000503938001

Método de Pago

PPD-Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago

99-Por definir

Uso CFDI

G03-Gastos en general

Nuestro Pedido

15630 (21/DIC)

Embarcar por

Ruta:

Autorización de Crédito

GR

Zona

Conducto

Facturó

Pedido Cte.

CLIENTE RECÓGE

D

Automatico

15

20

DIR

5

Entregar en: VALLARTA # 1312 ENTRE Y COLONIA AMERICANA C.P. 44160 GUADALAJARA, JALISCO

#	Código	Cantidad	Descripción	Cve. Producto	Cve. Ud.	CL	Precio	Descuentos	Neto	Importe
1	157267	4	AGENDA SEMANAL SIDNEY DANPEX SYD208-21 2021	44111500	H87		188.65	5.0	179.22	716.88

Debo(emos) y pagaré(emos) a la orden de **Organización Papeleras Omega S.A. de C.V.**, la cantidad estipulada en el total de esta factura, en esta ciudad de Guadalajara, Jal., o en donde se me (nos) requiera de pago a su vencimiento por la mercancía arriba descrita que he(emos) recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y se rige por las disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Fecha Compromiso de Entrega
21/DIC/20 AM

Cajas/Bultos
1

Firma

Su firma representa que usted ha recibido el número de bultos que señala la presente factura.

(OCHOCIENTOS TREINTA y UN PESOS 58/100 M.N.)

Observaciones

OJO SURTIR EN COLOR AZUL



274326F

Notas

1. Verifique su mercancía al recibirla. No aceptamos reclamaciones posteriores. TODA DEVOLUCIÓN INJUSTIFICADA OCASIONA UN CARGO DE 15%.
2. Para Pagos por Transferencia Electrónica ponemos a su disposición nuestras cuentas en Bancomer Cuenta 0181811819 CLABE: 012320001818118194 y en Banorte Cuenta 00647008623 CLABE 072320006470086230
3. Consulte nuestro aviso de privacidad en www.ofientrega.com.mx sección Aviso de Privacidad.
4. El cliente deberá de contar los bultos junto con el chofer. No nos hacemos responsables por bultos faltantes.

Sello Digital del CFDI:

hklPxqdr3aJv9l3sSacCayihe3Xy2NTwu7W6BVLL08x5pZqaVkwATe6A87YQy7QJA4QX8ttEJ/99zZR6J+loO8WD/O2SpNsFENymfNw4k5cfUJj5mV6V6vsdgS8fTzB0Rlj4u/N7BDfLxL/42beH5grwY2xzwg4E2zdzQhrfLmbz7G5i2OZozwrZK8EpSzcZiVhRzq/Bhy8cl2/M6kSvj/rVaEh102gW/LaYINOKJM0HJPrf6Yh5fPDb/Nb8tuxbV3q+0JmMhDltdbqcv6QR23k6Emd7Yr5JY+6xPfvHBAYl0RatvCl2pXe70cuZl+JtsjVOy1Tj/PlqdxCA==

Sello del SAT:

UmABt60ijUIHUI3UIXkhZVtVCyPITFPNzod4xTsv9z3vCUVdGGDxtj4xWSzISDHjdMjuvAG0KL62gWOBYBXcmEcDuaW/4ECcp4fminjyHVPC6pvi9YgaNG/8DbLd2bnrk42CM4XeoNbOap0mTAbPCFU0IHABXHnFEkNxe1mV9i+ADonCwnGMtkp+3jzkRI/TPhxBh8NzPqPZORy+d1nvl+w394k6EDXmDK9YF3uDMWsx1JdWUT49OkZd3jzOGj0/ZU8VfiYL5pa0ylxYAG7zsMR4Sp0lxWfIsJ44ri74kdPhwKEZmVCcJcBSSon1dW1nPRChZik6nVA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|160BECF1-8B68-4775-96E1-3BA71EFE79A9|2020-12-21T15:15:54|SED1102088J7|hklPxqdr3aJv9l3sSacCayihe3Xy2NTwu7W6BVLL08x5pZqaVkwATe6A87YQy7QJA4QX8ttEJ/99zZR6J+loO8WD/O2SpNsFENymfNw4k5cfUJj5mV6V6vsdgS8fTzB0Rlj4u/N7BDfLxL/42beH5grwY2xzwg4E2zdzQhrfLmbz7G5i2OZozwrZK8EpSzcZiVhRzq/Bhy8cl2/M6kSvj/rVaEh102gW/LaYINOKJM0HJPrf6Yh5fPDb/Nb8tuxbV3q+0JmMhDltdbqcv6QR23k6Emd7Yr5JY+6xPfvHBAYl0RatvCl2pXe70cuZl+JtsjVOy1Tj/PlqdxCA==|00001000000503938001|



Recibí de conformidad

Hora: 11:55 hrs

Presidencia

CLIENTE

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944
Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
Referencia: 992020122210283837S640
Referencia numérica del Emisor:
Referencias del Movimiento: 1148949
Estado: EJECUTADO
Divisa: MXN
Cuenta CLABE: 014320655056058936
Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE
Cuenta Abono: 072320006470086230 - ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA DE CV
Importe: \$ 831.58 MXN
Concepto: COMPRA DE AGENDAS 2021
Fecha y hora de Alta: 22/12/2020 10:28:38
Fecha y hora de Liquidación: 22/12/2020 10:28:38
Clave de Rastreo: 2020122240014 BET0000411489490
RFC Beneficiario:
RFC Ordenante: ITI050327CB3
Importe IVA:
Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

12046

Dirección: 0

Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal: 0

Fecha No.	Tipo Refer.	Cuenta	Número Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
La empresa no tiene ADD								
22/Dic/2020	Egresos		12,046	ORGANIZACION PAPELERA/F-274326	COMPRA DE AGENDAS			
	1 PE-12046	100-0102-0008-000	Santander	65505605893				831.58
	2 PE-12046	600-2000-2111-214	MATERIALES UTILES Y EQUIPO MEN..				831.58	
Total póliza :							831.58	831.58

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	